

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. – Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co
mdeabogados@cablenet.co

Miembros ACPI – ASIPI – AIPPI

**SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-044647- -00003-0000

Fecha: 2011-07-11 16:56:01 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 8

Ref.: Expediente No.: 11-044.647

Patente de Invención: AGENTE RODENTICIDA SINÉRGICO.

Atentamente se dirige a usted **JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS**, Abogado, mayor y vecino de Bogotá D.C., e identificado como aparece al pie de mi firma, me dirijo a su Digno Despacho para manifestarle lo siguiente:

1. En mi condición de apoderado de la sociedad BAYER CROPSOURCE AG., domiciliada en Monheim - Alemania, presenté ante su Digno Despacho la solicitud de registro de la Patente de Invención mencionada en la referencia.
2. Debido a lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento al requerimiento hecho por su Despacho mediante Oficio No. 8252 del 20 de Mayo de 2011, me permito aportar lo siguiente:
 - Documento de Cesión, en donde consta la respectiva cesión de esta patente de Invención, la cual es realizada por el señor ENDEPOLS, STEFAN, a favor de la sociedad BAYER CROPSOURCE AG, quienes firman dicho documento.

Dicho documento se encuentra debidamente legalizado por:

- A) El Doctor KLAUS STRIEWSKI, quien como Notario de Leverkusen – Alemania, legaliza tanto el contenido del documento de cesión, como la firma del señor ENDEPOLS, STEFAN (el inventor) persona que interviene en el presente documento.

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cable.net.co
mdeabogados@cable.net.co

Miembros ACPI – ASIPI - AIPII

- B) **Apostilla.** Firmada por el Doctor DUMKE, quien como Vicepresidente de la Audiencia Provincial, legaliza y reconoce las facultades legales que posee el Doctor KLAUS STRIEWSKI como Notario de Leverkusen.

El documento anterior, por encontrarse en idioma Extranjero, cuenta con la respectiva traducción, la cual fue realizada por el Traductor e Intérprete Oficial SILVIO A. PUERTA P., según lo establece en la Resolución No. 0941 del 30 de agosto de 1996 del Ministerio de Justicia y Derecho.

- C) El Ministerio de Relaciones Exteriores en Colombia.

Con la documentación adjunta, doy cumplimiento dentro de término hábil a lo requerido por su Digno Despacho, por lo que comedidamente solicito se continúe con el trámite normal de registro de la Patente de Invención que se enuncia en la referencia.

Atentamente,

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS

C.C. No. 19'270.955 de Bogotá

T.P. No. 43.308 del Consejo Superior de la Judicatura.

Cesion

Assignment

Yo, (Nosotros), abajo firmado(s)

I (We), the undersigned,

1. Dr. Stefan ENDEPOL

domiciliado(s) en

of

1. Luisenstr.52, 51399 Burscheid, DE

declaro(amos) bajo juramento ser
único(s) y verdadero(s) inventor(es de la
invención:

state(s) under oath to be sole and true
inventor(s) of the invention

SYNERGISTIC RODENTICIDAL AGENT

declaro(amos) así mismo que
cedo(emos) y transfiero(erimos), sin
limitación, a favor de la sociedad

state as well, that assign, without
reservations or limitations in favour of

1. BAYER CROPSCIENCE AG

constituída y existente de conformidad
con las leyes de

a corporation constituted and existing in
conformity with the laws of

DE

domiciliada en

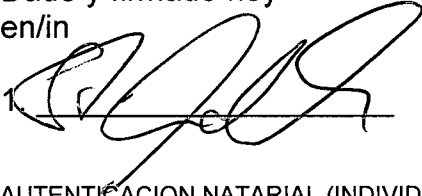
domiciled in

1. ALFRED-NOBEL-STR. 50, 40789
MONHEIM, DE

todos los derechos inherentes a dicha
invención y que la citada Compañía
queda facultada para solicitar en su
nombre la patente correspondiente en la
República de Colombia

all rights inherent to said invention and
that the above mentioned company
hereby is enabled to apply, in ist name,
for the corresponding patent in the
Republic of Colombia.

Dado y firmado hoy
en/in

1 

AUTENTICACION NATARIAL (INDIVIDUO)

A los días del mes de
20
anti mi, Notario Público de compareció(eron)
personalmente
a quien(es) doy fe de conocer y me consta que
es(son) la(s) persona(s) firmante(s) del documento
que precede, y quien(es) tiene(n) capacidad legal
para otorgarlo.

Given and signed this at

NOTARIAL AUTHENTICATION (INDIVIDUAL)

On this day of
20
before me, a Notary Public of personally appeared
to me known, an known to me to bet he person(s) who
executed that foregoing document, and who has(have)
legal capacity ot execute it.

5
URNr. 557/2011

1. I certify that the individual, named

Mr. Dr. Stefan Endepols, resident at Luisenstraße 52 in 51399 Burscheid,
Germany

appeared before me and executed the foregoing document and signed
personally

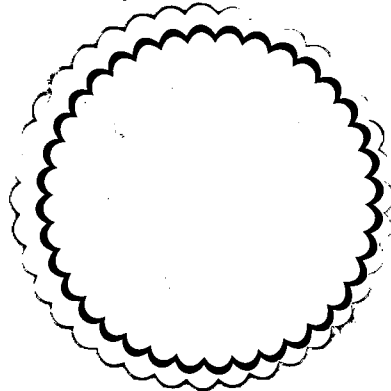
- Mr. Dr. Endepols identified by his identity card -.

2. Ich beglaube die vor mir vollzogene Unterschrift von:

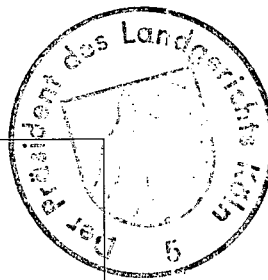
- Herrn Dr. Stefan Endepols, wohnhaft Luisenstraße 52 in 51399 Burscheid,
Deutschland

- Herr Dr. Endepols wies sich aus durch Bundespersonalausweis -.

Leverkusen, den 13. April 2011



Klaus Striewski
(Notar in Leverkusen)



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland

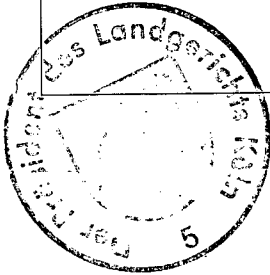
Diese öffentliche Urkunde

2. ist unterschrieben von Klaus Striewski
3. in seiner Eigenschaft als Notar
4. sie ist versehen mit dem Siegel
des Notars Klaus Striewski in Leverkusen

Bestätigt

5. in Köln
6. am 19.04.2011
7. durch den Vizepräsidenten des Landgerichts
8. unter Nr.: 1801/2011
9. Stempel:
10. Unterschrift:

[Handwritten Signature]
Dr. Dumke



Kostenberechnung

§§ 141, 154 KostO.

Wert: EUR 3.000,-

Geb. §§ 32, 45 (1)	EUR 10,00
Geb. §§ 58	EUR 10,00

Umsatzsteuer	20,00
§ 151a, 19 %	EUR 3,80
Zus. EUR	23,80

gez.: Striewski, Notar

Traducción Oficial código: BAYER-CESIÓN7 de un documento escrito en inglés,
sellada por el suscrito Traductor Oficial, mayo 16 de dos mil once, Bogotá, D.C.,
República de Colombia.

CESIÓN

Yo, el suscrito,

1. Dr. Stephan ENDEPOL

En:

1. Luisenstr. 52, 51399 Burscheid, DE (Alemania)

Declaro bajo juramento ser el único y verdadero inventor del invento:

AGENTE RODENTICIDA SINÉRGICO

También declaro que cedo, sin reservas o limitaciones, a favor de

1. BAYER CROPSCIENCE AG

Una corporación constituida y existente de acuerdo con las leyes de:

Alemania

Domiciliada en

1. Alfred-Nobel-Str. 50, 40789 Monheim, DE (Alemania)

Todos los derechos inherentes a dicho invento y que dicha compañía mencionada
tiene capacidad para solicitar, a su nombre, la patente correspondiente en la
República de Colombia.

Dado y firmado en

1. (Firmado) [Contraparte para Colonia, Alemania]

[Contraparte para Colonia, Alemania]

Registro No. 577/2011

1. Certifico que el individuo llamado

Sr. Dr. Stephan ENDEPOLS, residente en Luisenstr. 52, 51399 Burscheid, DE
(Alemania)

Compareció ante mí y ejecutó el anterior documento y lo firmó personalmente. El

Sr. Endepols se identificó con su tarjeta de identidad.

Leverkusen, 13 de abril de 2011.

(Firmado y sellado) Klaus Striewski, Notario de Leverkusen

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961 – Convención de La Haya
del 5 de octubre de 1961).

1. País: República Federal de Alemania.

Este documento oficial

2. Fue firmado por Klaus Striewski

3. En su calidad de Notario

4. Está provisto del sello oficial de: Notario Klaus Striewski, de Leverkusen

Certificado

5. En Colonia

6. El 19 de abril de 2011

7. Por el Vicepresidente de la Audiencia Provincial

8. Bajo el No. 1801/2011

9. Sello: (Sellado)

10. Firma: (Firmado) Dr. Dumke

Traductor: SILVIO ALEJANDRO PUERTAS PINO

Resolución 0941 del 30 de agosto de 1996 del Ministerio del Interior y de Justicia

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Jefe de Legalizaciones
BOGOTÁ D.C.
2011 MAY 23 P 1:41

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO
030497
S/Vio Perla
CUIA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS.